

## MONFORTE DE LEMOS

*Edicto*

Doña María Celia Conde Palomanes, Juez de Primera Instancia número 1 de Monforte de Lemos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 82/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Pedro Rodríguez Vázquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de enero, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2306, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de febrero, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se sacan a subasta

Entidad número 5. Vivienda tipo B, situada en la primera planta alta del edificio señalado con los números 54-56, de la calle Chantada de esta ciudad de Monforte de Lemos, al frente, derecha, vista desde dicha calle, de la superficie útil aproximada de setenta y nueve metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, que se distribuyen en vestíbulo, cocina, dos baños, salón-comedor, tres dormitorios, pasillo y tendedero. Linda: Vista desde la calle Chantada: Frente, vuelo de dicha calle; derecha entrando, patio de luces y Ramón Rodríguez Boán; izquierda, caja de escaleras; caja de ascensor y meseta de su planta, y fondo, caja de ascensor, caja de escaleras y patio de luces.

Anejos: Tiene como anejo un rocho o trastero situado en la planta bajo cubierta del edificio, e identificado con los signos distintivos de su piso (1-B).

Tiene asignado una cuota de participación de tres enteros y veinte centésimas por 100, con relación al valor total del inmueble.

Inscripción: Tomo 666, libro 257, folio 138, finca número 24.972, inscripción tercera. Tipo de subasta: 7.900.000 (siete millones novecientos mil) pesetas.

Monforte de Lemos, 26 de octubre de 2001.—La Juez.—El Secretario.—56.575.

## MURCIA

*Edicto*

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 666/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Torre Mar GPA, Sociedad Limitada», contra don Francisco José Conesa Martínez, doña Encarnación Ortuño Gimeno, «Nuntins Promociones, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días si el valor de bienes no superase las doscientas mil pesetas, y de veinte en otro caso, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de enero de 2002 para la primera subasta; el día 11 de febrero de 2002 para la segunda, y el día 11 de marzo de 2002 para la tercera, en su caso, todas ellas a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo correspondiente en la primera y segunda subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo de la subasta para la primera y la segunda, y una cantidad igual, al menos, al 50 por 100 del tipo de la segunda para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—El tipo de las subastas será: Para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes con una rebaja del 25 por 100; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los posibles licitadores, previniendo a los mismos que deberán conformarse con ellos y no tendrá derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—Sirva el presente de notificación a los demandados en caso de tener domicilio desconocido.

## Bienes que se saca a subasta y su valor

Finca 15.639. Urbana 6.—Vivienda dúplex, tipo A, del conjunto urbanístico situado en el término de Murcia, partido de La Alberca, calle Tur-

bedal, San Francisco Javier, prolongación y travesía Turbedal, teniendo una superficie útil de 155 metros y 75 decímetros y construida de 219 metros y 40 decímetros cuadrados. Tiene como anejo inseparable una plaza de garaje en planta sótano con una superficie útil de 38 metros y un trastero de 4 metros y 40 decímetros cuadrados, respectivamente, y total construida de 69 metros y 25 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia.

Valorada, a efecto de subasta, en 6.200.000 pesetas.

15.645. Urbana 9.—Vivienda dúplex tipo A, del conjunto urbanístico situado en el término de Murcia, partido de la Alberca, calles Turbedal, San Francisco Javier, prolongación y travesía Turbedal, teniendo una superficie útil de 155 metros y 75 decímetros y construida de 219 metros y 40 decímetros cuadrados. Tiene como anejos inseparables en planta sótano una plaza de garaje y un trastero de 38 metros y 4 metros y 40 decímetros cuadrados, respectivamente, y total construida de 69 metros y 25 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 Murcia.

Valorada, a efecto de subasta, en 6.200.000 pesetas.

Finca número 15.647. Urbana 10.—Vivienda dúplex tipo A, del conjunto urbanístico situado en el término de Murcia, partido de la Alberca, calles Turbedal, San Francisco Javier, prolongación y travesía Turbedal, teniendo una superficie útil de 155 metros y 75 decímetros y construida de 219 metros y 40 decímetros cuadrados. Tiene como anejos inseparables en planta sótano una plaza de garaje y un trastero, con una superficie útil de 38 metros y 4 metros y 40 decímetros cuadrados, respectivamente, y total construida de 69 metros y 25 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Murcia.

Valorada, a efecto de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

Finca 15.631. Urbana 2.—Vivienda dúplex tipo B, del conjunto urbanístico situado en el término de Murcia, partido de la Alberca, en sus calles Turbedal, San Francisco Javier, prolongación y travesía Turbedal. Teniendo una superficie útil de 145 metros y 85 decímetros y construida de 199 metros y 35 decímetros. Tiene como anejo inseparable una plaza de garaje en planta sótano con una superficie útil de 29 metros y 10 decímetros cuadrados y construida de 47 metros y 55 decímetros cuadrados.

Del Registro de la Propiedad número 6 de Murcia.

Valorada, a efecto de subasta, en 5.800.000 pesetas.

Murcia, 30 de octubre de 2001.—El Magistrado-Juez. El Secretario.—56.585.

## ORGIVA

*Edicto*

Don Vicente Pedro Miñan García, Juez de Primera Instancia número 2 de los de Orgiva,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 70/2001, se sigue a instancia de don Juan Antonio Valdés Pérez, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Valdés Melero, natural de Fregente, Orgiva (Granada), nacido el día 2 de enero de 1924, hijo de Salvador e Isabel, casado, vecino de Olias, Orgiva, de 77 años de edad, con documento nacional de identidad número 23.764.826, quien se ausentó de su último domicilio en Olias, no teniéndose de él noticias desde el día 12 de marzo de 1996, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Orgiva, 6 de septiembre de 2001.—El Juez.—El/La Secretario.—53.864.